



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo a continuación de verbal de responsabilidad civil extracontractual, informándole que Banco Caja Social y Citibank allegaron contestación al requerimiento hecho por el Despacho.

Sírvase proveer.

Manizales, 28 de noviembre de 2024.

JÉSSICA SALAZAR SUÁREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación # 1097-2024

Dentro del presente proceso **Ejecutivo a continuación** de Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, promovido por **María Elisa Gómez Delgado, Amadeo Gómez Puerto y Mercedes Delgado de Gómez** contra **Michael Steven Ortiz López, Transportes Rápido Tolima S.A., Parra Arteaga S.A.S. y Equidad Seguros Generales O.C.**, se dispone incorporar al plenario las respuestas otorgadas por las entidades financieras Banco Caja Social y Citibank, las cuales se ponen en conocimiento para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

OQR